

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra financiará con 1,5 millones planes de formación para personas trabajadoras durante este año

Las entidades y centros acreditados ante el Servicio Navarro de Empleo podrán presentar sus proyectos hasta el 2 de junio

Viernes, 13 de mayo de 2016

El Boletín Oficial de Navarra [publica hoy](#) viernes una [convocatoria de subvenciones](#) del Servicio Navarro de Empleo, por importe de 1,5 millones de euros, para financiar durante este año planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

Pueden optar a estas ayudas las entidades y centros de formación, así como sus agrupaciones, acreditados por el Servicio Navarro de Empleo. Deberán presentar su solicitud a través del [catálogo de trámites](#) del portal web www.navarra.es, o en los [registros](#) del Gobierno de Navarra y el resto de lugares previstos por la ley 30/1992.

En concreto, el Servicio Navarro de Empleo destinará 1.000.000 de euros a sufragar los planes de formación intersectoriales, 250.000 euros a planes que impartan formación asociada a la obtención de certificados de profesionalidad, 150.000 euros a planes intersectoriales dirigidos a personas asociadas y trabajadoras de la economía social, y 100.000 euros a planes intersectoriales destinados a personas trabajadoras autónomas.

Estas iniciativas deberán ofrecer una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, atender a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, y responder a las aspiraciones de mejora de la empleabilidad, promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores y trabajadoras.

Se podrán desarrollar desde el momento de concesión de las ayudas y hasta el 30 de noviembre. La formación se impartirá de modo presencial, telemático o mixto, con un mínimo de 6 horas y un máximo de 270 horas, por norma general. Las acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad se impartirán necesariamente en la modalidad presencial e incluirán el módulo de formación práctica en centros de trabajo, si es que se oferta el certificado de profesionalidad completo.

En el año 2015, del total de planes subvencionados por el Servicio Navarro de Empleo se realizaron 208 cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas, que contaron con la participación de 3.280 trabajadores y trabajadoras.